



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 472/2021**

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº362/2021 EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

Santiago, 09/03/2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto N°4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales ; Resolución Exenta N°678/2020 la cual Dispone Inscripción en el LENAA del Establecimiento que indica.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone:

*"Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."*

3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

**RESUELVO:**

1. 1.-RECTIFIQUESE la Resolución Exenta 362/2021 del 22 de febrero del 2021 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes términos, eliminando la dirección Ramon Diaz 928, Providencia, agregando la dirección ROMAN DIAZ 928, PROVIDENCIA , SANTIAGO. quedando del siguiente tenor:

<b>RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</b>	MARIANNE OETTINGER TIETZEN
<b>N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA</b>	N/A
<b>RUT</b>	6.373.716-K
<b>DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN</b>	ROMAN DIAZ 928, PROVIDENCIA,SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	MARIANNE OETTINGER TIETZEN
<b>NÚMERO OFICIAL DE REGISTRO LENAA</b>	RM 03-0051N

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA  
JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- MARIANNE OETTINGER TIETZEN

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=105178717&hash=0785d>